



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025-40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 224/2025

Ref.: Expediente 1557/2025
Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

VISTO

La renuncia aceptada por Resolución DCS 198/2025 del docente Martín Biaggioni, Legajo 14023, a su cargo de Ayudante A DS, con funciones en el área Clínica de la carrera de Medicina.

La Resol. CSU 1096/23 que aprueba el Reglamento de concursos para Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos en la misma área y con las mismas funciones;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo de 2025;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (Planta 21027912)	Simple	Clínica/Clínica Médica	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Martín Biaggioni	Méd. Romina Modello
Méd. Guillermina Risacher	Mg. Isabel Sagarzazu
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Mg. Marcelo García Dieguez



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2025-40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"**

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Esp. Lucas Duran

Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.